

PRIMERA SESIÓN DE REINSTALACIÓN DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

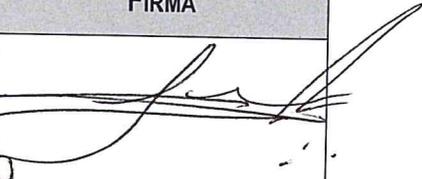
En la Ciudad de México, siendo el **30 de agosto** de dos mil dieciséis, en las instalaciones de Calle General Prim # 4, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, CP 06010, Ciudad de México, se llevó a cabo la **primera sesión de reinstalación del Espacio de Participación de Derecho de los pueblos y comunidades indígenas** del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX). Una vez finalizada la sesión se llegó al siguiente acuerdo:

Los entes públicos reunidos, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación, por unanimidad, acuerdan que sea la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades el ente titular integrante de la coordinación colegiada y la Secretaría de Educación funja como ente suplente.

Las organizaciones de la sociedad civil asistentes a esta primera sesión, en reunión deliberativa y de manera unánime, acordaron elegir para su representación en la coordinación colegiada del Espacio de Participación, a Vinni Cuubi A.C. como organización titular y a la organización Mujer Ovilnamikilistli A.C. y la Asociación Huichochitlán AC como organizaciones suplentes.

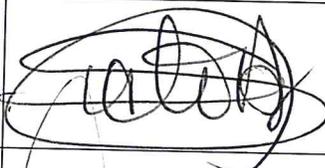
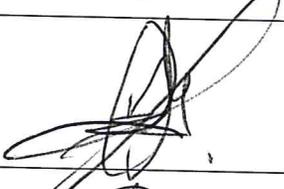
Por unanimidad de las y los asistentes, se acuerda que se lleve a cabo una reunión de trabajo, el día miércoles 28 de septiembre de 2016 a las 16:00 horas para la definición de la agenda y la elaboración del plan de trabajo.

Aprobado dicho acuerdo, firma de conformidad:

INTEGRANTES DEL ESPACIO			
ENTES PÚBLICOS			
No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES	FIRMA
1.	Sistema de Transporte Colectivo	Eduardo Jácome Rebolledo	

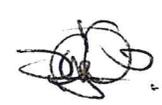
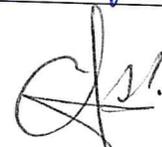
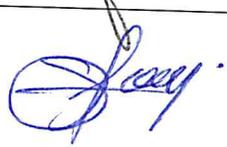
INTEGRANTES DEL ESPACIO

ENTES PÚBLICOS

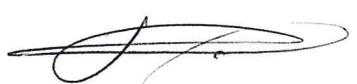
No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES	FIRMA
2.	Escuela de Administración Pública del D.F.	Martha Lilia Hernández Cenabá	
3.	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	Nicolé-Héctor Tovar Burgos	
4.	Jefatura de Gobierno	Martha Isabel Ruiz Suárez	
5.	Coordinación de Derechos Humanos Delegación Coahuila	Leonor Abigail López	Lea
6.	SECTOR CDMX	Jair de la Torre	
7.	PSOT	Jennifer Castañeda	
8.	FIDEGAN	MARIA TERESA DEL GABRILO VAZQUEZ	
9.	SLCACDMX	Mara Alejandro Casanova Miller	
10.	Delegación Miguel Hidalgo	Itzel Arroyo Echeverría Aquilar	
11.	OFICINA DE PLANEACIÓN	Betsy y Johana Soriano Contreras	

INTEGRANTES DEL ESPACIO

ENTES PÚBLICOS

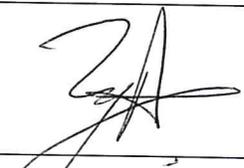
No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES	FIRMA
12.	Delegación Tlalpa Dirección de Participación Ciudadana	Omar García Riven	
13.	Delegación Miguel Hidalgo	Luis Fernando Pequeños García	
14.	SEDU	Jorge Coronado	
15.	Desarrollo Social Venustiano Carranza	Patricia Martínez Pérez	
16.	Metrobus	Octavio Villa Flores	
17.	Inmyores DF	María Teresa Cortés Fiesco	
18.	Metrobus	Maribel Hernández Sánchez	
19.	Metrobus	Alicandra Alanís (Alicia)	
20.	Contraloría General CDMX	Edgar Mauricio Mora Sotero	

Prosecc. CDMX

Orlando Rivas 

INTEGRANTES DEL ESPACIO

SOCIEDAD CIVIL

INTEGRANTES DEL ESPACIO			
SOCIEDAD CIVIL			
No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES	FIRMA
42. 21	Participación Ciudadana T.U.D. de Concertación Social	Jesús Inés Peña Puellos	
43. 22	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	Josanna E. Silva Anguiano	
44. 23	Procuraduría Social de la Ciudad de México Coordinación General de Asuntos Sociales	Luis Alzarracal Blazo Reyes	
45. 24	Procurador Social de la Ciudad de México	Sor Lucía Carmen Gutiérrez	
46. 25	Procuraduría Social de la Ciudad de México	Verónica Esther Miranda Barragán	
47. 26	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	Oscar Fuentes Martínez	
48. 27	PGJDF DGDH	Mariano Guevara Argüello	
49. 28	Secretaría de Salud CDMX	Jorge Luis Vilches Vega	
20. 29	ALDF	GABRIEL VARGAS GARCIA	

INTEGRANTES DEL ESPACIO

SOCIEDAD CIVIL

No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES	FIRMA
12.	VINNI CUUBI A. Co	SALVADOR TREJO VERA	
13.	Asociación de comerciantes y Artesanos 1 Febrero A.C	Fatma Georgina Pittarpo Mendez mixteca	
14.	Mojer Ovilmamikistli AC.	Guillermina Hernandez Galvan	
15.	Huehochtlan A.C.	Felipa Andrade Gonzalez presidenta	
16.	Comunidad Jalalteca en el Valle de Mexico Banda mitcolbru AC	Representante Juan Carlos B.	
17.			
18.			
19.			
20.			

Actualización del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Agosto 2016

Acuerdos de convivencia y trabajo

- Participaciones breves o que permitan escuchar la voz de todas y todos.
- Escucha activa para sumar, complementar y no repetir ideas.
- Celulares en silencio.
- Procuremos crear un clima de confianza, escucha, aprendizaje y construcción de acuerdos entre las y los participantes
- ¿Otras?

Objetivos de la sesión

- Reinstalación del Espacio de Participación.
- Conformación de la Coordinación Colegiada.
- Acuerdo de reuniones de trabajo.

Programa de Derechos Humanos de la CDMX

En 2016 se integran **5 derechos** que responden a demandas de la sociedad organizada, con el objetivo de atender problemáticas identificadas.

Núcleo Seguridad humana

- Derecho a una vivienda adecuada
- Derecho al trabajo y derechos humanos laborales
- Derechos sexuales y derechos reproductivos
- Derecho a la salud
- **Prevención y reducción de riesgos**
- **Derecho a la movilidad**
- Derecho a un medio ambiente sano
- Derecho a la educación
- **Derechos culturales**
- **Derecho a la alimentación**
- Derecho al agua y al saneamiento

Núcleo Democracia y derechos humanos

- Derechos políticos
- Derecho a la libertad de expresión
- Derecho a la igualdad y no discriminación
- **Derecho a defender derechos humanos**
- Derecho de acceso a la información y protección de datos personales

Núcleo Sistema de justicia

- Derecho a la integridad, libertad y seguridad personales
- Derecho al debido proceso
- Derecho de acceso a la justicia

Grupos de población

- Derechos de las personas con discapacidad
- Derechos de las personas adultas mayores
- Derechos de niñas, niños y adolescentes
- Derechos de las mujeres
- Derechos de las personas jóvenes
- Derechos de los pueblos y comunidades indígenas
- Derechos de las poblaciones callejeras
- Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual
- Derechos de las personas víctimas de trata y otras formas de explotación
- Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción
- Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional

**Cap. 20. Derechos de los pueblos y comunidades
indígenas**

**Cap. 26. Derechos de las personas migrantes y sujetas
de protección internacional**



Cap. 20. Derechos de los pueblos y comunidades indígenas

Matriz programática

Objetivos específicos	6
Estrategias	27
Metas a dos años	33
Indicadores	43
Entes responsables	22
Metas al 2021	40

Resultados del diagnóstico: Principales problemáticas

- Necesidad de avanzar en la construcción de una legislación específica en materia de derechos de los pueblos originarios y de las comunidades y pueblos indígenas
- Falta de reconocimiento e implementación de sus derechos territoriales, en especial al derecho a la consulta, consentimiento libre, previo e informado y a la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas
- Falta de reconocimiento a sus derechos individuales y colectivos
- Desarrollo de políticas públicas inadecuadas para los fines de preservación y reproducción de las culturas de las que son personas portadoras o herederas

Resultados del diagnóstico: Principales problemáticas

- Discriminación social e institucional
- Falta de capacitación y sensibilización al personas del servicio público en materia de derechos indígenas para la atención con pertinencia cultural
- Carencia o deficiencia de programas educativos pertinentes
- Mecanismos nulos o deficientes para el acceso a la justicia y al debido proceso
- Políticas públicas ajenas a las cosmovisiones y necesidades indígenas, sin enfoque de derechos que fomentan el individualismo y la división comunitaria

Programa

Temas	Estrategias
Ejercicio de los derechos indígenas desde las instituciones	<p>Incluir los derechos indígenas en la Constitución</p> <p>Aprobar y promulgar Ley sobre derechos indígenas, considerando la participación activa de los barrios, pueblos originarios y comunidades y pueblos indígenas</p> <p>Implementar unidades de atención por demarcación</p>
Acceso a la justicia	<p>Protocolos de acceso a la justicia en todos sus derechos humanos (traducción en al menos 5 lenguas)</p> <p>Capacitación en materia de derechos de acceso a la justicia y derechos de los pueblos y comunidades indígenas (traductores e intérpretes, jueces y juezas, personal de instituciones)</p>

Programa

Temas	Estrategias
Ejercicio de los derechos culturales y lingüísticos	<p>Diagnóstico censal sobre prácticas culturales</p> <p>Proyectos que ejerzan y promuevan sus derechos culturales, el derecho a la comunicación comunitaria, sus derechos lingüísticos y la interculturalidad</p>
Acceso al trabajo, salud, educación y vivienda	<p>Fortalecer los oficios tradicionales y emprendimientos productivos, el establecimiento de plazas comerciales y corredores artesanales indígenas, e incentivos fiscales a empresas</p> <p>Reconocimiento y formalización de la medicina tradicional indígena</p> <p>Creación del proyecto de la Universidad Intercultural</p> <p>Acceso vivienda con pertinencia étnica y reducir la brecha de género</p>

Programa

Temas	Estrategias
Ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes	Programa de promoción de los derechos, las lenguas indígenas, la identidad y la educación
	Campaña ciudadana para la promoción y respeto de sus derechos
Derechos de las mujeres	Programas y proyectos que promuevan el acceso a una vida libre de violencia y discriminación de las mujeres originarias e indígenas
	Establecer programas, proyectos y actividades productivas para un trabajo digno de las mujeres indígenas y originarias
	Incorporar medidas afirmativas en todos los programas de CDMX

Cap. 26. Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional

Cap. 24. Derechos de las personas...: Antecedentes 2009

1. Espacio sesionó de Junio 2013 a Mayo 2015.
2. 11º Encuentro de Personas Adultas Mayores, que se realizó el 8 de octubre, y cuya anfitriona fue la Delegación Tlalpan
3. Avances en la figura de hipoteca inversa
4. Incorporación del enfoque de derechos humanos en ciertas áreas de atención y protección de las dependencias, particularmente del Instituto para la atención a los adultos mayores en el Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
5. Importantes acciones de sensibilización y capacitación con cultura de vejez y envejecimiento dirigidas a servidores y servidoras públicas que atienden a personas adultas mayores, en particular en el área de la salud.

5. Iniciativas de participación ciudadana, en concreto reconociendo la existencia y buen funcionamiento Consejo Asesor para la integración, asistencia, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores.
6. Particular atención a personas en situación de riesgo y vulnerabilidad.
7. Vinculación interinstitucional para dar atención a ciertos sectores de la población adulta mayor, en particular con la que cuenta el Instituto para la atención a los adultos mayores en el Distrito Federal .

Numeralia 2016

- Objetivo general: Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación, los derechos de las personas adultas mayores que habitan y transitan en la Ciudad de México.
- 10 objetivos específicos
- 24 estrategias
- 37 metas a dos años
- 29 entes responsables
- 27 metas al año 2021

1. Impulsar la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores
2. Visibilizar la discriminación y la violencia hacia las personas adultas mayores de la Ciudad de México para reducirla al máximo posible
3. Fortalecer el acceso a la justicia de las personas adultas mayores en la Ciudad de México
4. Aumentar la participación de las personas adultas mayores de la Ciudad de México en espacios educativos, civiles, políticos, laborales, culturales, deportivos, sociales y comunitarios.

5. Garantizar el acceso a la salud mediante la mejora en la calidad de los servicios, así como el incremento del personal especializado en los servicios socio-sanitarios para las personas adultas mayores en la Ciudad de México
6. Alcanzar una mayor seguridad económica en las personas adultas mayores de la Ciudad de México
7. Prevenir situaciones de riesgo físico en espacios y transportes públicos para las personas adultas mayores de la Ciudad de México
8. Garantizar el funcionamiento de estancias de cuidado dignas para las personas adultas mayores que no cuentan con un lugar en el cual vivir, así como colaborar con las instituciones de cuidados prolongados privadas, las instituciones de asistencia privada y las asociaciones civiles para que se regularicen

9. Diseñar y evaluar una política integral de atención a las personas adultas mayores.
10. Garantizar el derecho a la vivienda de las personas adultas mayores.

Los mayores retos

1. Mantener y aumentar la cobertura de las pensiones universal y alimenticia.
2. Ampliar la cobertura de salud y el acceso a vivienda adecuada en funcionamiento de las características y necesidades de este grupo poblacional.
3. Facilitar y adecuar su movilidad.
4. Y lograr la aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.